



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

367

PRIMERO. Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, que envíe en un plazo no mayor a treinta días la relación de los programas, los padrones de beneficiarios, las dependencias que se encargan de ejecutarlos y montos de los diversos programas dirigidos a Jóvenes en el Estado.

SEGUNDO. Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, que en un plazo no mayor a treinta días envíe el padrón de becas otorgadas a deportistas, la relación de adeudos, y el monto destinado a la infraestructura del rescate de espacios deportivos.

TERCERO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo que en los Informes sucesivos el contenido del Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal coincida con lo contemplado en el Plan Estatal de Desarrollo; asimismo, se contemple un capítulo específico en materia de acciones, respecto a los Jóvenes y Deporte.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 26 veintiséis días del mes de febrero de 2020 dos mil veinte. -----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRÍZ ESTRADA.**

**PRIMER SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.**

**TERCER SECRETARIO
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.**